



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 10 NOV 2016

Res. H. Nº 1805/16

Expte. Nº 5.007/16

VISTO:

La Nota Nº 3126/16 mediante la cual la Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, Docente de esta Facultad, solicitando ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado del Doctorado en Humanidades en la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente solicitante adjunta certificados de Alumna Regular correspondiente a la carrera mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de arancelamiento, contando con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras;

QUE mediante Despacho Nº 149/16 la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la Prof. RUIZ DE LOS LLANOS la suma **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** para cubrir gastos de arancelamiento, emergentes del cursado del Doctorado mencionado, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Natalia RUIZ DE LOS LLANOS, DNI Nº 20.232.380, Profesora Adjunta dedicación exclusiva de la Escuela de Letras, la suma total de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00)** en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos de arancelamiento para realizar la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa